

ANUNCIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, MEDIANTE PROCESO DE ESTABILIZACIÓN, PARA CUBRIR 4 PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE REDACTOR-LOCUTOR, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA (código PSES-RL-2022)

El Órgano de Selección de las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de redactor-locutor, para la estabilización del empleo temporal (Código PSES—RL-2022), procedió a la revisión de las reclamaciones presentadas contra la Resolución por la que se publica el listado provisional de la valoración de los méritos de los aspirantes que han superado y no han superado la fase única de concurso, de fecha 24 de noviembre de 2022, llegando a los acuerdos que a continuación se EXPONEN:

NIF	MÉRITO RECLAMADO	ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
***8550**	Titulaciones académicas	ESTIMADA: Se valora la segunda licenciatura acreditada.
***4278**	Experiencia por servicios prestados Formación y perfeccionamiento Titulaciones académicas	ESTIMADA: Se valoran los méritos no computados por error informático.
***9408**	Experiencia por servicios prestados	DESESTIMADAS: - La categoría profesional es GESTIÓN Y MEDIACIÓN SAN JUAN, S.L., no es ni igual ni similar a la de redactor-locutor. Las funciones de marketing, publicidad y comunicación en empresas privadas no son similares a las que se desarrollan en la categoría profesional de redactor-locutor. - La categoría profesional en BRAVO ESTUDIOS, S.L. no es igual ni similar a la de redactor-locutor.
***7147**	Formación y perfeccionamiento	ESTIMADA: Se valoran los dos cursos no computados.
***7940**	Experiencia por servicios prestados Formación y perfeccionamiento	ESTIMADA: - Se valoran los servicios prestados en el Ayuntamiento de Murcia y KREALIA COMUNICACIÓN, S.L. DESESTIMADAS: - La categoría profesional en GESA MEDICIÓN, S.L., no es ni igual ni similar a la de redactor-locutor. Las funciones de marketing, publicidad y comunicación en empresas privadas no son similares a las que se desarrollan en la categoría profesional de redactor-locutor. - No se ha acreditado que FORMASELECT, S.L., sea una entidad acreditada para la docencia por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Administraciones Públicas, SEPE, y SEF.





RADIOTELEVISIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA



NIF	MÉRITO RECLAMADO	ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
***0937**	Experiencia por servicios prestados Formación y perfeccionamiento	DESESTIMADAS: - Los servicios prestados como docente no pertenecen al mismo, ni similar, ámbito funcional y categoría profesional que la de redactor-locutor. La Resolución de convocatoria no contempla como mérito la prestación de servicios como docente. - No se valora el curso "Metodología de la investigación en ciencias sociales (orientación en empresa, relaciones laborales y comunicación), al no haberse acreditado que no se corresponda con parte de una titulación de carácter oficial debidamente reglada. - No se ha valorado el curso "Training Activities under the LLP/ERASMUS programme", networking e internacionalización, al no acreditarse el contenido del curso y, por ende, que tenga relación directa con las funciones atribuidas a la categoría profesional de redactor-locutor.
***4351**	Formación y perfeccionamiento titulaciones académicas	DESESTIMADAS: - No se valora el Seminario de Operador Edición de Video IV, ya que no se trata de un curso, sino que se corresponde con parte de una titulación de carácter oficial debidamente reglada. En la Certificación Académicas Personal aportada figura como "asignatura de libre configuración". En cualquier caso, los seminarios no son objeto de valoración. - No se valora el "Master Universitario de Competencias Docentes avanzadas" al no tener relación directa con las funciones atribuidas a la categoría profesional de redactor-locutor; la docencia no pertenece al mismo, ni similar, ámbito funcional que el de redactor-locutor.

LA PRESIDENCIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
(Documento con firma electrónica)

Fdo.: Ana María Martí Cano

MARTÍ CANO, ANA MARÍA 12/12/2021 15:46:35

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e9e3917e-7a2b-889c-23e5-0050509134e7

